

1. ¿Existe actualmente un problema con la neutralidad en la red en Europa? Si es así, ilustrar con ejemplos concretos. ¿Dónde están los cuellos de botella, si hubiera? ¿Es tal el problema que no puede resolverse por el nivel existente de competencia en los mercado de acceso fijo y móvil?

En efecto, existen en Europa problemas con la neutralidad de red; por ejemplo, en España desde hace años el operador Ono prioriza el tráfico de su red ralentizando el tráfico P2P. La competencia no garantiza per se la neutralidad de red dado que los operadores toman muchas decisiones en grupo a través de las asociaciones que las representan. Además, a causa de la crisis, las operadoras están intentando evitar la inversión en infraestructura anunciando nuevas medidas como la eliminación de la tarifa plana para reducir el tráfico de sus redes y exigir a los proveedores de contenidos el pago de un peaje lo que puede suponer la desaparición de internet como un medio neutral que fomente la igualdad de oportunidades.

2. ¿Cómo pueden aparecer problemas en el futuro? ¿Podrían estos problemas aparecer en otros lugares de la cadena de valor de internet? ¿Cuáles serían las causas?

Si las operadoras priorizan el tráfico de sus redes en función de acuerdos comerciales con proveedores de contenidos u otras empresas, la era de la internet que ha permitido el desarrollo de empresas como Google, Facebook, etc... se habrá acabado porque las pequeñas empresas y particulares no podran acceder al mercado global en igualdad de condiciones.

3. ¿Es el marco regulador capaz de controlar los problemas identificados, incluyendo aquellos relacionados con la monitorización/valoración y la subsiguiente aplicación de las normas?

En estos momentos el marco regulador resulta del todo insuficiente para garantizar la neutralidad de red. Hasta el momento las diferentes instancias de los gobiernos en Europa y la administración comunitaria no han hecho nada para garantizar este derecho en el S.XXI, más bien al contrario, dando mayor libertad al capital privado en general en detrimento de los derechos del usuario y ciudadano en general. Se nos trata como consumidores, no como ciudadanos.

4. ¿Hasta qué punto es necesaria la gestión del tráfico desde el punto de vista del operador? ¿Cómo se lleva a cabo en la práctica? ¿Qué tecnologías se utilizan para llevar a cabo esa gestión del tráfico?

La gestión del tráfico por parte de un operador debería llevarse a cabo únicamente para garantizar el funcionamiento del servicio. Los límites de tráfico por contrato o la priorización del mismo en función del protocolo utilizado, medidas que cada vez más implantan las operadoras, resultan de todo punto un obstáculo para el desarrollo de la sociedad de la información y del mercado global. También se utiliza el bloqueo a determinados servicios para dar valor a otros de la misma categoría que oferta operadora o para, simplemente, disminuir el tráfico en la red.

5. ¿Hasta qué punto se mitigan las preocupaciones por la neutralidad en la red por la provisión de información transparente a los usuarios finales, que distinguen entre servicios gestionados, por una parte, y servicios que ofrecen acceso público a internet bajo una política de 'best effort', por otra?

Las preocupaciones no se mitigan por tener información transparente. En un contrato una determinada operadora puede especificar claramente que esta priorizando el tráfico o bloqueando determinados

servicios, pero este hecho no deja de ser preocupante. Se debe garantizar que se podrán acceder a todos los servicios si restricción. Si una determinada empresa resulta incapaz de mantener un determinado ritmo de inversión en infraestructura para garantizar el caudal y el tráfico en su red, que la dirección venda la misma a otro operador o recurra a otros mecanismos de mercado.

6. ¿Deberían ser iguales los principios que gobiernan el tráfico en internet para las redes fijas y móviles?

Si, sin ninguna duda. En las redes móviles el problema existente es que el canal para acceder a internet es compartido y, por tanto, el consumidor entiende que no puede recibir todas las prestaciones de forma garantizada; de todas maneras consideramos que este hecho es temporal y atribuible a que estas redes son de reciente implantación y que en un futuro la infraestructura debe mejorar con la inversión de las operadoras que son las que están promocionando su uso intensivo. A los consumidores no nos vale que se nos venda un producto mediante una publicidad bastante agresiva y que luego nos quieran cambiar las condiciones aduciendo que se han dado cuenta que lo han publicitado demasiado y les va a traer problemas.

7. ¿Qué otras formas de priorización del tráfico existen? ¿También intentan priorizar sus servicios los proveedores de contenidos y aplicaciones? Si es así, ¿cómo? ¿Cómo afecta esta priorización a otros actores en la cadena de valor?

Por el momento no considero que los proveedores de contenido estén priorizando sus servicios dado que, normalmente, la gestión de la red no es su responsabilidad, simplemente proveen; no obstante, las operadoras que si gestionan la red están empezando a ofrecerse como proveedores de contenidos y los usuarios corremos el riesgo de no tardar mucho en ver como estos priorizan sus servicios de contenidos por encima de otros.

8. En el caso de los servicios gestionados, ¿deberían estar disponibles para todos los proveedores de contenidos/aplicaciones/acceso en la misma situación las mismas condiciones y parámetros de servicio? ¿Podrían crear problemas los acuerdos entre operadores de red y proveedores de contenidos/aplicaciones/acceso?

Los servicios gestionados no deberían existir mas allá de garantizar el funcionamiento del servicio contratado para los proveedores de acceso. Los acuerdos entre operadores y proveedores de contenido romperán por completo la neutralidad de red haciendo que para acceder a un determinado contenido se tenga que contratar una conexión con un operador concreto teniendo además, con toda seguridad, que renunciar a la posibilidad de acceder a los contenidos de terceros en igualdad de condiciones dado que extrañamente un proveedor de contenido va a pagar un dinero por no tener un acceso preferente desde una determinada red de acceso.

9. Si el objetivo expuesto en el punto 8 si mantiene, ¿son necesarias medidas adicionales para alcanzarlo? Si es el caso, ¿deberían ser voluntarias (por ejemplo, un código de conducta) o tener naturaleza regulatoria?

La neutralidad de red debe garantizarse bajo un marco regulatorio claro y que no deje margen a dudas por parte de los proveedores de acceso y contenidos que podrían implantar medidas que acaben destruyendo internet.

10. ¿Son adecuados los acuerdos comerciales que gobiernan actualmente el acceso a internet para asegurar que la red permanece abierta y se mantienen las inversiones en infraestructura? Si no, ¿cómo deberían cambiar?

Actualmente en España no hay prácticamente inversión en infraestructura. Es conocido el hecho de que pagamos bastante más por el acceso a internet que la media europea. Además el acceso es de peor calidad. Hay que tener en cuenta que actualmente se está empezando a comerciar con ofertas sobre fibra óptica pero a precios prohibitivos. La inversión se puede y debe llevar a cabo por parte de los operadores que, incluso en lo peor de la crisis, están repartiendo pingües beneficios, mientras al usuario se le quiere hacer ver que no paga lo suficiente para mantener la inversión.

11. ¿Qué situaciones podrían provocar intervención de las autoridades reguladoras nacionales para establecer una mínima calidad de servicio al proveer servicios de comunicación pública?

Cualquier situación que rompa la neutralidad de red debería ser motivo suficiente para la intervención de las autoridades reguladoras.

12. ¿Cómo deberían determinarse los requerimientos de calidad de servicio, y cómo deberían controlarse?

La calidad del servicio debería determinarse, ni más ni menos, que con el cumplimiento de lo contratado por el usuario (siempre respetando la neutralidad de red) y en función de la tecnología de acceso empleada. El método de control podría hacerse mediante un software estándar creado por los reguladores y que se instale en el ordenador del usuario para hacer mediciones cada cierto tiempo.

13. En el caso en el que las autoridades reguladoras nacionales encuentren necesario intervenir para imponer una calidad de servicio mínima, ¿de qué forma debería hacerse, y hasta qué punto debería haber cooperación entre las autoridades para alcanzar un acuerdo común?

Los reguladores deberían intervenir, como hacen actualmente, multando al operador en caso de que se produzcan violaciones de la neutralidad y del contrato con el usuario; una medida que resultaría de utilidad sería que el importe de la multa se invierta en crear infraestructura de conexión neutra y en igualdad de condiciones para los operadores en zonas rurales o de difícil acceso para garantizar la igualdad de acceso respecto a las ciudades.

14. ¿En qué debería consistir la transparencia hacia los consumidores? ¿Deben ser mejorados los estándares aplicados actualmente?

Los contratos deberían simplificarse mediante un modelo estándar que garantice la neutralidad de red.

15. Además de los asuntos de gestión de tráfico discutidos arriba, ¿hay otras preocupaciones que afecten a la libertad de expresión, la pluralidad en los medios y la diversidad cultural en internet? Si es así, ¿qué otras medidas se necesitarían para salvaguardar esos valores?

Evidentemente y ligado con los puntos anteriores, si se rompe la neutralidad de red mediante acuerdos comerciales entre operadoras y proveedores de contenidos, la libertad de expresión y la pluralidad se verá mermada. Por ejemplo, si un determinado operador llega a un acuerdo comercial con un gran grupo mediático, la priorización dificultaría el acceso a contenidos de terceros con una visión diferente. En el caso de España durante los atentados del 11M los ciudadanos no podríamos haber conocido la

verdad si no hubiera sido gracias a internet y la neutralidad de red, dado que el gobierno se puso en contacto con todos los medios tradicionales para desinformar al ciudadano en vísperas de elecciones diciendo que había sido ETA y no Al-Qaeda los autores de los atentados. Los medios tradicionales en su buena voluntad respecto al gobierno y considerando que era impensable un hecho como este, hicieron caso y difundieron que ETA había sido el autor de los hechos. Sin embargo, los ciudadanos gracias a internet y la neutralidad pudieron acceder a la información publicada por otros países en la que ya se hacía mención a que el atentado había sido reivindicado por Al-Qaeda. La neutralidad aquellos días cumplió muy bien su función algo de lo que estoy muy agradecido.

Enviar a: info-netneutrality@ec.europa.eu